

LA OBRA PÍA DE POBRES DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL DEL SALVADOR DE SEVILLA Y EL CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA

José Roda Peña

1. ORÍGENES Y DESARROLLO HISTÓRICO

La obra pía de pobres nacida en el seno de la archicofradía sacramental del Salvador de Sevilla puede considerarse, con toda propiedad, como una institución precursora de las bolsas, comisiones o diputaciones de caridad, tan usuales desde mediados del siglo XX en las hermandades hispalenses. Las noticias más tempranas que tenemos sobre ella se remontan a la segunda mitad del Quinientos, a poco de erigirse canónicamente la cofradía eucarística de la referida iglesia Colegial, cuyas primitivas Reglas aprobara el Provisor y Vicario General del Arzobispado, Juan Fernández Temiño, el 2 de junio de 1543¹. Es entonces cuando se verificaron las primeras dotaciones encaminadas a su sostenimiento económico. La hermandad sacramental, a cambio de cobrar la décima parte del producto que generaban las rentas de tales fundaciones, se constituyó en patrona y administradora de esta obra pía, destinada al amparo de los pobres vergonzantes de la collación de San Salvador, a quienes atendía todos los domingos y fiestas de guardar con abundantes limosnas de pan y carne, así como con pescado, verduras, vino y prendas de vestir, cuando las circunstancias lo permitían. Con esta ayuda se impedía que tuvieran que mendigar el día de la semana dedicado a Dios, y se dedicaran a alabarlo, con el consiguiente beneficio espiritual para sus almas.

Para la gestión de los patronatos de la obra pía, la hermandad contaba con un mayordomo de pobres que asentaba las cuentas en libros independientes de los de la propia corporación. Aunque se conservan justificantes de pagos desde 1618², el más antiguo de los libros citados data de 1637³, precisamente el año en que comenzó a percibir las rentas un agente co-

¹ RODA PEÑA, José: *Hermandades Sacramentales de Sevilla. Una aproximación a su estudio*, Sevilla, 1996, p. 32. Del mismo autor, "Sobre el origen de las Hermandades Sacramentales de Sevilla: una revisión historiográfica y documental", en *XII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 2011, p. 230.

² Archivo de la Hermandad Sacramental de Pasión de Sevilla (en adelante, AHSPS), Sección Sacramental, Leg. 94, *Obra Pía. Mayordomía 1618-1741*.

³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro de Cuentas Obra Pía de Pobres 1637-1725*.

brador, que era compartido por ambas mayordomías⁴.

En 1644 se decidió por el cabildo de oficiales que los pobres que fueran asistidos por la cofradía, debían quedar apuntados en un libro de registro. A tal fin, los alcaldes y el mayordomo habrían de confeccionar un listado cada cuatro meses, comprobando que dichos menesterosos residieran efectivamente en la feligresía del Salvador, pues si este requisito no se cumplía, la persona sería borrada de la relación, denegándosele la correspondiente ración de comida. Como beneficiarios de esta labor caritativa, tendrían preferencia sobre todos los demás los cofrades e hijos de cofrades de la Sacramental⁵.

A partir de 1686, los mencionados alcaldes y mayordomo de pobres, acompañados de una pareja de diputados, recorrían las calles y casas del barrio, repartiendo en mano las cédulas que eran necesarias presentar para obtener las consabidas limosnas alimenticias⁶. Por cierto, que dos años más tarde se dio petición al Real Consejo de Hacienda para que la carne y el pescado destinado al sustento de los pobres quedaran exentos de impuestos⁷.

Un interesante testimonio fechado en 1687 es el escrito que hicieron llegar los pobres de la collación, durante la celebración del cabildo general de ese año, “a los cathólicos, caritativos y piadosos hermanos” de la Sacramental del Salvador (Documento nº 1). En esta misiva, se quejan del abandono que durante los últimos treinta años habían venido sufriendo por parte de los responsables de la cofradía. Afirman que las rentas de los patronatos habían disminuido ostensiblemente y que no se habían fundado nuevas memorias en todo ese largo período de tiempo. Se preguntan por el destino de su patrimonio y realizan una jugosa comparación con el padre que mira mal por el sostenimiento de sus hijos. Por último, declaran no desear un mayordomo de pobres, sino “doce diputados, y un contador como en lo primitivo, que soliciten nuestras rentas, que aclaren nuestros números, que venzan nuestros pleitos”.

Parece que esta instancia no surtió el efecto deseado, pues no solo permaneció ejerciendo sus funciones la figura del mayordomo de pobres, sino que persistieron las dificultades en la cobranza e imposición de los tributos. Además, y tal como se infiere de un auto del Visitador General del Arzobispado, notificado en julio de 1709, muchas de las escrituras fundacionales y cláusulas de los testadores se habían extraviado, siendo

⁴ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 2, *Libro 1º de Acuerdos 1630-1644*, Cabildo Ordinario de 5 de junio de 1637, f. 42.

⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 3, *Libro 2º de Acuerdos 1644-1694*, Cabildo Ordinario de 21 de marzo de 1644, f. 3v.

⁶ *Ibidem*, Cabildo Ordinario de 6 de enero de 1686, f. 197r.

⁷ *Ibid.*, Cabildo Ordinario de 14 de marzo de 1688, f. 253v.

imprescindible la recuperación de estos documentos para poder acometer las acciones oportunas contra los morosos⁸.

La hermandad sacramental del Salvador, a fin de allegar más fondos para esta obra pía de pobres, disponía el Jueves Santo una mesa cubierta con un paño encarnado, donde se recogían en un cepillo las limosnas de los cofrades y devotos. Esta mesa quedaba presidida por la imagen escultórica de un Cristo de la Humildad y Paciencia, advocación e iconografía pasionista que constituían todo un reclamo, en este día del amor fraterno, para remover las conciencias de los fieles que asistirían masivamente a los Oficios, tocándoles el corazón para socorrer generosamente a los indigentes de tan histórica collación⁹.

En la segunda mitad del siglo XVIII se agudizaron los problemas respecto a la percepción de los tributos. Algunos se recaudaban con extrema irregularidad¹⁰; otros se perdieron definitivamente¹¹. En 1766, ciertos capitales se impusieron en los diez gremios unidos de la ciudad, devengando los correspondientes réditos¹². Al parecer, desde el 1 de mayo de 1783, los ingresos provenientes de las rentas de la obra pía se hallaban inmovilizados, sin poderse repartir las habituales limosnas de pan y carne. Transcurridos diez años, el cabildo de la hermandad acuerda pedir licencia al Supremo Consejo de Castilla para poder alzar dicha suspensión, habida cuenta de la gran carestía de alimentos que estaba experimentando la ciudad¹³. La hermandad tenía que seguir poniendo especial celo en que este socorro llegara únicamente a los necesitados de la collación del Salvador, evitando que se favorecieran otros indigentes ajenos a la misma¹⁴.

A comienzos del Ochocientos, y en virtud de Reales Órdenes, hubieron de venderse las fincas de la obra pía, imponiéndose su caudal en la

⁸ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 4, *Libro 3º de Acuerdos 1694-1712*, Cabildo General de 21 de julio de 1709, ff. 142r-144v.

⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, *Libro de inventarios de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Yglesia Colegial. Año de 1678*, Inventario de bienes del 5 de enero de 1678, f. 1r. "Una hechura de un ese omo que sirve en la mesa de los Pobres el Juebes Santo".

¹⁰ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*. Es el caso de las dotaciones de Pedro de Olivera y Francisco Pérez de Ávila, cuyos réditos debían ser pagados, en el primer caso, por el Marqués de Villafranca y Carrión, y en el segundo, por el Marqués de Villanueva.

¹¹ *Ibidem*. Nos referimos a las fundaciones de Pedro Berrio, Pedro del Hierro, Juan Lorenzo de Vera y Cristóbal de Bayas, que dejaron de cobrarse a partir de 1751, 1770, 1798 y 1805, respectivamente.

¹² *Ibidem*. Los capitales impuestos corresponden a las dotaciones de Jerónima de la Concepción, Diego Lucas, Juan Ordóñez de Pineda y Diego Fernández de Bustos.

¹³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 6, *Libro 5º de Acuerdos 1741-1826*, Cabildo Ordinario de 1 de diciembre de 1793, f. 274r.

¹⁴ *Ibidem*, Cabildo Ordinario de 1 de junio de 1777, f. 202r.

Real Caja de Amortización, de donde se obtenía una renta anual¹⁵. El 8 de febrero de 1835, el Gobierno Civil remitió un oficio a la archicofradía sacramental del Salvador para informarle de la obligación que tenía de entregar parte de las rentas pertenecientes a los patronatos de dicha obra pía de pobres, para que éstas se destinaran al mantenimiento del Real Hospicio y Casa de Misericordia de San Fernando de Sevilla. Ello obedecía a Reales Provisiones fechadas el 7 de abril de 1783, 5 de noviembre de 1828, 25 de agosto de 1830 y 3 de septiembre de este último año. La hermandad, acatando tales resoluciones, entregó los réditos señalados a la Tesorería del Real Hospicio el 18 de febrero de 1835¹⁶.

Pasado un año, el 25 de julio de 1836, el Gobernador Civil José María Benjumea solicitó de la corporación que le facilitara un exhaustivo informe sobre cada una de las dotaciones de la obra pía¹⁷. Poco después, el 25 de enero de 1837, fue el Jefe Superior Político de la provincia de Sevilla, a la sazón Pedro Alcalá Zamora, quien se dirigió a la junta de oficiales de la Sacramental para ordenarle que, en el plazo de ocho días, debía presentarle una relación de los citados patronatos, exponiendo su estado de cobranza y el objeto de su instituto; y en otro de veinte días, se habrían de cursar al Gobierno Político las últimas cuentas aprobadas de tales fundaciones. El argumento que expone para justificar todas estas exigencias es que, restablecida la Ley de Beneficencia decretada por las Cortes, era la Junta municipal de Sevilla la encargada de administrar cualquier dotación que guardara relación con este ramo de la beneficencia¹⁸.

Sabemos que dichas cuentas fueron entregadas el 4 de febrero de 1837, y que los 9.040 reales que resultaron a favor de las mismas se enviaron el 16 del mismo mes a Juan Pareja como comisionado depositario; por último, el libro de protocolos de la obra pía se mandó al Jefe Político de la Provincia en enero de 1838¹⁹.

¹⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*. La casa en el Caño Quebrado, perteneciente a la dotación de Onofre Ortega, se vendió en 1800, mientras que la huerta en Alcalá de Guadaíra de Alonso Ortega y la casa en la collación de la Magdalena de Luciana de Ojeda, lo fueron en 1801.

¹⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (I)*, Carpeta 91.8. Se citan las siguientes dotaciones, administradas por la Sacramental: Pedro Oliver, Francisco Pérez de Ávila, Alonso de Ortega, Francisco de Espino y Agustín de Medina, Pedro de Gálvez, Juan Ordóñez de Pineda, Luciana de Ojeda, Bartolomé del Hierro y Fernando de Yepes.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 97, *Obra Pía. Mayordomía 1786-1835*, Carpeta 97.7. "Copiador de las cuentas de la Obra Pía...", ff. 14v, 19r, y 20v-23v.

Así se llegaría al fin de esta centenaria institución, dedicada al socorro de los pobres de la collación de San Salvador. Ya en la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX, como mero recuerdo de la ingente labor caritativa desarrollada hasta entonces por la hermandad sacramental, en solemnidades como la función principal de Pentecostés se repartieron en las dependencias de la corporación grandes cantidades de hogazas de pan, e incluso bolsas de comida²⁰. Tras la fusión, en 1918, de la archicofradía sacramental del Salvador con la cofradía penitencial de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, debe reseñarse la fundación, en 1964, de la actual comisión de caridad, que en puridad puede considerarse como la depositaria y heredera espiritual de aquella primitiva obra pía de pobres que, a grandes rasgos, acabamos de historiar.

2. LAS DOTACIONES Y MANDAS TESTAMENTARIAS

Las fundaciones que constituían el imprescindible soporte económico para el funcionamiento de la obra pía de pobres quedaban registradas en un libro de protocolos, del cual hemos obtenido la relación e información que ahora ofrecemos, siguiendo un riguroso orden cronológico:

1.- El canónigo Diego Lucas, por cláusula testamentaria que otorgó ante el escribano público Gaspar de León el 3 de julio de 1588, dejó 84 ducados de principal para la obra pía²¹.

2.- El canónigo Alonso de Ortega dispuso su testamento ante el escribano público Tomás de Paredes el 8 de agosto de 1591, legando a la Obra Pía 1.000 ducados de principal. Con esta suma, se compró una huerta en Alcalá de Guadaíra, que fue vendida en virtud de Real Orden de 23 de abril de 1801, y su capital de 18.206 reales de vellón impuesto en la Real Caja de Consolidación, cobrándose los réditos anuales hasta fines del año 1807²².

3.- Diego Fernández Bustos y Diego Hernández Ruegos, por escritura otorgada ante Diego Rodríguez el 19 de enero de 1598, dejaron 100 ducados de principal a la obra pía, impuestos sobre unas casas en la calle Escobas²³.

²⁰ Dos ejemplos de estos repartos de hogazas de pan en la Fiesta de Pentecostés los tenemos en 1903 y 1918. AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 58, *Mayordomía 1901-1918*, Cuentas de 1903, recibo nº 23. Con fecha del 22 de mayo, se pagan 8,25 pesetas por la impresión de mil papeletas de pan. Leg. 7, *Libro 6º de Acuerdos 1827-1918*, Cabildo General Extraordinario de 9 de mayo de 1918, f. 146v.

²¹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 55r. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.10.

²² AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 56r. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.11.

²³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 64r.

4.- Bartolomé Sánchez, Leonor García, Antonio Zambrano y el canónigo Alonso Ruiz dotaron a la obra pía con 250 ducados de principal, por escritura que pasó ante Marco Antonio de Alfaro el 24 de septiembre de 1598, imponiéndose dicha suma sobre casas en la calle Gorgoja²⁴.

5.- Pedro Berrio otorgó escritura ante Diego Rodríguez el 6 de enero de 1600, donando 340 ducados de principal a los pobres de la collación de San Salvador, cuya cantidad se impuso sobre casas en la calle Vírgenes²⁵.

6.- Juan Lorenzo de Vera dotó a la obra pía con 100 ducados de principal, por escritura que pasó ante Juan de Tordesillas el 7 de octubre de 1605²⁶.

7.- Pedro de Olivera otorgó su testamento el 9 de diciembre de 1615 ante Diego de Zuleta Urdiales, dotando a la obra pía con 1.000 ducados de principal, que fueron impuestos sobre casas en la calle Catalanes, propias del Marqués de Villafranca y Carrión²⁷.

8.- Pedro Fernández de la Cuesta, por escritura que pasó ante Diego de Zuleta Urdiales el 11 de diciembre de 1615, cedió 200 ducados de principal a la obra pía, impuestos sobre dos juro: uno en alcabalas reales y el otro en el almojarifazgo mayor de la ciudad²⁸.

9.- El canónigo Francisco Pérez de Ávila otorgó escritura ante Diego de Zuleta Urdiales el 31 de diciembre de 1615, dejando 1.000 ducados de principal a la obra pía, y para que se le dijese dos misas cantadas, una el día de Todos los Santos, y otra de réquiem en el altar de Nuestra Señora de las Aguas. Ese dinero se impuso sobre un olivar y pinar del término de Bollullos, cuyos réditos debía pagar el Marqués de Villanueva, según escritura que se otorgó en agosto de 1765.

10.- Francisco de Espino y Agustín de Medina dotaron a la obra pía con 100 ducados de principal, según escritura otorgada ante Pedro de Castellanos el 21 de julio de 1616. Se impusieron sobre un juro de almojarifazgo de Clara y Constanza de Bretendona, y más tarde sobre casas y tierras en la villa de La Rinconada, pertenecientes a la hermandad sacramental del Salvador, por lo que su mayordomo pagaba los réditos correspondientes a la obra pía²⁹.

²⁴ *Ibidem*, f. 50v.

²⁵ *Ibid.*, f. 51r. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (D)*, Carpetas 91.3 y 91.4.

²⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 50r. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (D)*, Carpeta 91.5.

²⁷ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 52r. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (D)*, Carpeta 91.15.

²⁸ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 51v. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (D)*, Carpeta 91.2.

²⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 54r. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (D)*, Carpeta 91.1.

11.- Pedro del Hierro otorgó escritura ante Diego de Zuleta Urdiales el 26 de enero de 1619, dejando a la obra pía 300 ducados de principal³⁰.

12.- Ana Farfán y Gregorio Rodríguez consignaron un legado de 100 ducados de principal a la obra pía, por escritura otorgada el 15 de mayo de 1626 ante Juan Bautista de Contreras³¹.

13.- Juan Bautista de Luna, en su testamento rubricado ante el escribano público Pedro de Ayala el 28 de octubre de 1628, consignaba en beneficio de la obra pía una renta anual de 200 ducados que debía pagar la casa de niños expósitos de la ciudad, también conocida como la Casa Cuna³².

14.- Isabel Tristán dejó 50 ducados de principal a la obra pía, por cláusula testamentaria otorgada ante el escribano público Pedro de Ayala el 28 de diciembre de 1628³³.

15.- Cristóbal de Bayas, en una de las cláusulas de su testamento otorgado ante el escribano público Pedro de Ayala el 13 de septiembre de 1629, dota a la obra pía con 150 ducados de principal, cuyos réditos anuales eran pagados la víspera del día de la Purísima por el cabildo de canónigos de la Colegial del Salvador³⁴.

16.- María de la Paz dispuso en su testamento firmado ante el escribano público Melchor Díaz de Armenta el 31 de diciembre de 1631, autorizar la entrega de 200 ducados de principal a la obra pía, imponiéndose dicha suma sobre casas y tierras en La Rinconada, propiedad de la hermandad sacramental del Salvador, que era la que pagaba los réditos anuales³⁵.

17.- Simón González, tirador de oro, dona 400 ducados de principal a la obra pía, por escritura otorgada ante Pedro Fernández Ortiz el 10 de abril de 1638. Tal cantidad se impuso sobre casas en la calle de San Sebastián, en Triana. Habiéndose hecho solar, se adjudicó al convento de la Victoria, quedando así perdida esta dotación desde 1725³⁶.

18.- El Licenciado Pedro de Gálvez testó ante el escribano público Pedro Fernández Ortiz el 30 de octubre de 1639, dotando a la obra pía con

³⁰ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 49v.

³¹ *Ibidem*, f. 57r. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.15.

³² AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 61r. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.1.

³³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 60r.

³⁴ *Ibidem*, f. 59r. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.8.

³⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 58. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.3.

³⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 63r. Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (I)*, Carpeta 91.6.

200 ducados de principal³⁷.

19.- Sebastiana de Rivera, en su testamento otorgado ante el escribano público Miguel de Burgos el 16 de noviembre de 1645, lega una cantidad –cuyo montante no nos consta– a la obra pía, con cargo de repartir cada año 100 reales de limosna en pan y carne a los pobres de la collación los días de Pascua de Navidad, Pascua de Resurrección y Natividad de Nuestra Señora³⁸.

20.- Onofre Ortega compareció ante el escribano Pedro Fernández Ortiz el 23 de noviembre de 1648 para disponer su testamento, en el que dejó a la obra pía una casa en el Caño Quebrado, con cargo de que se aplicaran doce misas rezadas anuales por su alma³⁹.

21.- Jerónima de la Concepción y Fernando de Yepes otorgaron escritura ante Andrés Ortiz el 14 de mayo de 1649, por la cual disponían la entrega de 200 ducados de principal a la obra pía, para que con los réditos obtenidos de su imposición se diese limosna de pan y carne a los pobres de la collación el día del Arcángel San Miguel⁴⁰.

22.- Luciana de Ojeda, por cláusula testamentaria rubricada ante el escribano público Mateo de Almonacid el 26 de mayo de 1649, legó a la obra pía una casa en la feligresía de Santa María Magdalena, con cargo de conceder una dote anual de 50 ducados, en primer lugar a sus parientas y, a falta de ellas, a las doncellas bautizadas en la Colegial del Salvador. Si sobrase algo de la renta, se destinaría para el consabido sustento de los pobres. Esta casa se vendió por Real Orden el 23 de abril de 1800 y su capital de 36.415 reales entró en la Real Caja de Amortización, cobrándose anualmente por sus réditos 1.092 reales y 15 maravedíes, los cuales dejaron de percibirse a partir de 1807⁴¹.

23.- Juan de Ordóñez de Pineda, en su testamento otorgado el 24 de noviembre de 1668, dejó 2.000 ducados de principal a la obra pía, estableciendo que el consiguiente reparto de pan y carne derivado de su rédito particular se produjese siempre en Pascua de Resurrección. Ese capital, junto con el de las dotaciones del canónigo Diego Lucas, Diego Fernández de Bustos y Jerónima de la Concepción, fue impuesto en 1766 en los Diez Gremios Unidos⁴².

³⁷ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 70r.

³⁸ *Ibidem*, f. 173r.

³⁹ *Ibid.*, f. 68r.

⁴⁰ *Ibid.*, f. 65r.

⁴¹ *Ibid.*, f. 69r. Leg. 90. *Obra Pía. Dotación de D.^a Luciana de Ojeda. Año 1649*.

⁴² *Ibid.*, f. 117v. Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.9.

24.- Salvador Martínez Peña y Simón González, en fecha que no se determina en el Libro de Protocolos, dotan con 70 ducados de principal a la obra pía, impuestos sobre unas casas en la villa de Paterna del Campo⁴³.

25.- Baltasar del Hierro lega a la obra pía 30 ducados de principal, aunque tampoco contamos con la data de la escritura pública, aunque sí sabemos que dicha cantidad se impuso sobre las mismas casas que acabamos de aludir en Paterna del Campo⁴⁴.

26.- El capitán Andrés Bandorne, apellido que delata su origen flamenco (Van Dorn) donó 1.000 pesos escudos de plata a la obra pía, como se hace constar en la escritura que se otorgara ante José López Albarrán el 18 de agosto de 1703⁴⁵.

27.- Manuel Míguez del Real, quien otorgó su testamento ante el escribano público Manuel Páez Herreros el 10 de marzo de 1794, dejó 25.820 reales de vellón para que con sus réditos se vistieran los presos más necesitados de la Cárcel Real en la Dominica in albis, cuando la cofradía organizaba una solemne procesión eucarística para que pudieran cumplir con el precepto pascual⁴⁶.

3. EL CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA Y SU AJUAR ARTÍSTICO

El primitivo Ecce Homo o Santo Cristo de la Humildad

De entre el patrimonio escultórico desaparecido de la hermandad sacramental del Salvador destaca un Ecce Homo o Santo Cristo de la Humildad –pues de las dos maneras lo encontraremos citado documentalmente–, que se encontraba íntimamente vinculado a la obra pía de pobres, pues como ya hicimos referencia, presidía la mesa que se instalaba el Jueves Santo en la Colegial con el fin de recaudar limosnas para los caritativos fines de dicha institución.

La primera mención que hemos hallado de dicha escultura se refleja en las cuentas de 1640, cuando de los caudales particulares de la obra pía

⁴³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 88, *Libro de Protocolos de la Obra Pía de Pobres. Año 1637*, f. 162r.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 168r.

⁴⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 92, *Obra Pía. Dotaciones (II)*, Carpeta 92.14. Este mismo Capitán Andrés Bandorne fue un gran mecenas y benefactor del convento hispalense de Madre de Dios. Cfr. GESTOSO Y PÉREZ, José: *Curiosidades antiguas sevillanas (Serie Segunda)*, Sevilla, 1910, pp. 217 y ss. CALDERÓN BENJUMEA, Carmen y CALDERÓN BENJUMEA, José Antonio: *El Real Monasterio de Madre de Dios de Sevilla*, Sevilla, 2004, pp. 29-33.

⁴⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 91, *Obra Pía. Dotaciones (I)*, Carpeta 91.8. El capital de esta manda testamentaria se recibió en 1800.

se pagaron 121 reales por el “renuevo” de su hechura, otros veinte por un “pañó” o clámide con que se cubría su torso y nueve reales más por una cabellera de pelo natural⁴⁷. Al año siguiente, en 1641 se destinaron 466 reales a la confección de un “escaparate” de madera, “donde se guardan las dos hechuras de la Resurrección y la Humildad, y la Custodia de plata”⁴⁸. Dos nuevos “aderezos” o restauraciones se le conocen en la segunda mitad del siglo XVII: el primero por parte de Jerónimo López en 1674, a quien se le remuneró con setenta reales⁴⁹, y el segundo, que solo tuvo diez reales de coste, en el ejercicio contable de 1687-1688⁵⁰. Ello me invita a pensar que se tratara de una efigie de papelón o pasta de madera, necesitada por la fragilidad de su soporte de estos continuos reparos, y cuya realización quizás pudiera situarse a finales del siglo XVI o en los años iniciales de la siguiente centuria.

Durante el último tercio del siglo XVII, tras comenzarse el proceso constructivo de la actual Colegial barroca, la imagen del Cristo, fuera de su expresada veneración pública el Jueves Santo, se custodiaba durante el resto del año en el domicilio de un cofrade. Así, nos consta que en 1683 se encontraba en casa de Cristóbal de Urbaneja⁵¹, trasladándose en 1687 a la residencia de Toribio de Varas Valdés, en la cercana calle Francos, donde permanecía en 1701⁵². Poco después de 1702 ya no lo conservaba la hermandad entre sus bienes, desconociéndose el destino que sufrió⁵³.

⁴⁷ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro 1º de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 16v.

⁴⁸ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 28, *Libro 1º de Cuentas 1627-1691*, f. 97v. La escultura del Cristo Resucitado a la que se refiere este asiento era de tamaño natural y “se dio de limosna a el Convento de la Santísima Trinidad Calzada con su vandera y banda de tafetán, y las potencias se consumieron en la lámpara grande que se hizo”, según se recoge en el inventario de 1768. Leg. 1, *Inventario de 12 de marzo de 1768*, f. 2r.

⁴⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 46, *Mayordomía 1650-1700*, Cuentas de 1674. “Resiví del Señor Francisco Cabezas, Maiordomo que es de la Cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la parroquia de Nuestro Señor San Salvador, setenta reales que fueron por el aderezo del Santo Cristo de la Umildá, y por ser berdá lo firmé en 3 de marzo de 1674 años. Son 70 reales. Jerónimo López (rúbrica)”.

⁵⁰ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro 1º de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 53r. “De adereçar la hechura del Sto. Xpto. de la Humildad, diez reales”.

⁵¹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, *Libro de inventarios de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Yglesia Colegial. Año de 1678*, Inventario de bienes del 6 de enero de 1683, f. 6r. “Una echura de un Eze Homo que sirbe en la messa de los pobres el Jueves Santo. [Al margen] Está en casa de Xptóbal de Urbanexa”.

⁵² *Ibidem*, Inventario de bienes de 1687, f. 14. Inventario de bienes de 1 de enero de 1701.

⁵³ *Ibid.*, Inventario de bienes de 16 de enero de 1702, f. 37r. Junto a la anotación referida al Cristo, figura la expresión “consumido”.

El Cristo de la Humildad y Paciencia

Tras pasar prácticamente desapercibida para la historiografía sevillana, fue Celestino López Martínez, en 1956, el primero que reparó en la calidad de esta escultura, documentando su factura en 1696, como encargo de la obra pía de pobres dependiente de la hermandad sacramental del Salvador⁵⁴. En efecto, consta que en el cabildo de oficiales celebrado el 19 de marzo de 1696, se propuso “si se avía de encarnar la echura del Santo Christo de la Umildad y Paziencia que se a echo nueva y aviéndose conferido, se acordó se cometiese al señor Francisco Ortega Holgado, Mayordomo de la Obra Pía de los Pobres para que ajuste el prezio que más conviniere, y de lo que gastare en lo encarnado y lo que uviere costado de madera se pasen en cuenta”⁵⁵. Así se hizo, y la data económica de aquel año refleja un abono de 100 ducados “que se gastaron en la hechura del Santo Xpto., los 700 [reales] de la madera y los quatrocientos [reales] en estofarlo”⁵⁶. Otra partida aclara que se pagó un real “de traer la hechura del Santíssimo Xpto. de cassa del artífice”, cuyo nombre desgraciadamente se silencia⁵⁷.

El 10 de mayo de este mismo año de 1696, los canónigos de la Colegial del Salvador recibieron una solicitud de la Sacramental para poder colocar la nueva imagen en la iglesia provisional que, mientras se construía el nuevo templo barroco, funcionó en la nave del Sagrario, la cual ocupaba el costado oriental del Patio de los Naranjos⁵⁸. El inventario del 1 de enero de 1697 la cita como “una echura del Santo Xpto. de la Umildad, con su muzeta de tafetán carmesí y su cruz con su peana y tres potencias de plata, que está en su altar junto al Sagrario con dos velos, uno de tafetán carmesí y otro de gaza de china”⁵⁹. Con respecto a ese altar, en las cuentas de la obra pía de pobres figuran en 1696 pagos de 86 reales por “componer el nicho donde está el Santo Christo”, así como otros 110 “en estofar el dicho nicho”; además se consignaron desembolsos de 10 reales “de una bara de

⁵⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: “Historia breve de la Archicofradía Sacramental de Jesús de la Pasión”, en *Calvario*, Sevilla, 1956, s.p.

⁵⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 4, *Libro 3º de Acuerdos 1694-1712*, Cabildo Ordinario de 19 de marzo de 1696, f. 16r.

⁵⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 98r.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ GÓMEZ PIÑOL, Emilio: *La Iglesia Colegial del Salvador. Arte y sociedad en Sevilla (Siglos XIII al XIX)*, Sevilla, 2000, pp. 472 y 502.

⁵⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, *Libro de inventarios de la Cofradía del Santíssimo Sacramento de la Yglesia Colegial. Año de 1678*, Inventario de bienes de 1 de enero de 1697, f. 22v.

olandilla y dos bastidores que están a el pie del Santo Christo”, 50 más “de renovar los ángeles que están en el Santo Christo y embarnizar el quadro de los Pobres”, 22 “que costó estofar la pared donde está el retablo de los Pobres” y 15 “que costó una tabla dorada para las Yndulgencias a el Santo Christo”⁶⁰.

Como hipótesis personal, aceptada posteriormente por el profesor Gómez Piñol⁶¹, me atreví a relacionar esta efigie con la producción del maestro ensamblador y escultor sevillano Antonio de Quirós (1663-1721), discípulo directo de Francisco Antonio Gijón y reconocido, sobre todo, por ser el autor en 1693 del grupo alegórico del Triunfo de la Santa Cruz y de la Virgen de Villaviciosa de la cofradía hispalense del Santo Entierro. Varias circunstancias de índole biográfica y laboral acuden en apoyo de tal atribución. Dicho artista residió toda su vida en la collación del Salvador, para cuya iglesia Colegial ejecutó numerosos trabajos de dispar calado, sobresaliendo por su significación la escultura del rey San Fernando, fechada en 1699⁶². De otro lado, Antonio de Quirós había ingresado como cofrade en la sacramental del Salvador en 1693, en unión de su esposa Josefa García. Ese año, precisamente, talló en madera las ocho columnas salomónicas, hoy desaparecidas, que enriquecieron los dos cuerpos de la argéntea custodia procesional manierista de esta corporación eucarística, en cuya junta de gobierno llegaría a ocupar diversos cargos de responsabilidad entre 1707 y 1717, siendo a menudo considerado como un auténtico benefactor de la misma⁶³.

De tamaño ligeramente inferior al natural (1,18 m.), la talla del Cristo de la Humildad y Paciencia acusa la gubia de un destacado imaginero de la segunda mitad del siglo XVII, como lo delata su excelente técnica de

⁶⁰ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 98v.

⁶¹ GÓMEZ PIÑOL, Emilio: *La Iglesia Colegial del Salvador. Arte y sociedad en Sevilla (Siglos XIII al XIX)*, op. cit., pp. 472-473 y 502. La información la extrajo, como explícitamente lo hace constar, de la lectura de mi Tesis Doctoral *Hermandades Sacramentales y Arte Eucarístico en Sevilla. La Archicofradía del Salvador (1543-1993)*, Sevilla, 1993, p. 693.

⁶² *Ibidem*, pp. 424 y 445-446. En 1696, el mismo año en que talló el Cristo de la Humildad y Paciencia, realizó una cruz patriarcal de madera, una tiara y una mitra, elementos que serían colocados en los túmulos erigidos en la Colegial con motivo de las exequias arzobispales.

⁶³ Estas noticias las ofrecí en el breve perfil biográfico que tracé de Antonio de Quirós, en GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y RODA PEÑA, José: *Imaginería procesional de la Semana Santa de Sevilla*, Sevilla, 1992, p. 120. Respecto a su intervención en la custodia de asiento de la Sacramental del Salvador, para la que también talló unas “cartelas y cartelones” para su “urna” o paso, y muy probablemente, modeló en barro los cuatro Evangelistas que aún se conservan, sin que nunca llegaran a fundirse en plata, remito a mi trabajo: “La custodia procesional de la Hermandad Sacramental del Salvador de Sevilla”, en *Laboratorio de Arte*, nº 8, Sevilla, 1995, p. 398.

talla –diferente a la de Pedro Roldán y su obrador, y más cercana, sin duda, a la cultivada por Gijón o el propio Quirós–, acertada composición, tratamiento anatómico naturalista y honda emotividad expresiva, todo lo cual se potencia con una atinada policromía que se complace en mostrar las huellas martiriales de la Pasión –latigazos, regueros de sangre y contusiones–, como el momento representado lo requería. Jesús, una vez llegado al Gólgota, espera pacientemente el momento de ser crucificado. Sentado sobre una peña rocosa, reclina su cabeza en la mano izquierda con gesto apesadumbrado, apoyando el codo sobre el muslo, mientras que la derecha se deja caer, reposando el antebrazo en la pierna correspondiente. Es, por consiguiente, un momento de reflexión y oración, logrando conmovernos con la resignada y compungida expresión de su rostro, de afinados rasgos.

Este modelo iconográfico surge a finales del siglo XIV, como producto de la mística bajomedieval, sin reflejo en los textos canónicos⁶⁴. Suele enmarcarse, como es el caso que nos ocupa, en el ciclo pasionista de los preparativos de la Crucifixión, aunque menudean los ejemplos, tanto en pintura como en escultura, en que la figura sedente y silente del Cristo de la Humildad y Paciencia aparece junto a la columna de la Flagelación, tras haber recibido los azotes. En cualquier caso, tan conmovedora estampa adquirió carta de naturaleza por toda Europa a raíz de que Alberto Durero la utilizara como frontispicio de la colección de grabados que publicó en 1511 bajo el título de la *Pequeña Pasión*; en efecto, dicha xilografía recoge tal iconografía en clave alegórica, puesto que los pies de Cristo horadados por los clavos de la cruz lo identifican como Varón de Dolores, encarnación de la Pasión perpetua⁶⁵. También queremos señalar que el motivo de la cabeza apoyada sobre la mano deriva de una tradición pictórica milenaria, que ya aparece en los dolientes de los sarcófagos egipcios. Evidentemente, es un signo de dolor, pero también puede evocar fatiga y meditación; de este modo se plasmó artísticamente durante siglos el temperamento melancólico o saturnino⁶⁶.

⁶⁴ MÂLE, Émile: *L'Art religieux de la fin du Moyen-âge en France*, París, 1908, p. 94. Del mismo autor, *L'Art religieux du XIIe au XVIIIe siècle*, París, 1961, pp. 105-106.

⁶⁵ DURERO, Alberto: *La Pequeña Pasión*, Barcelona, 1982. PANOFSKY, Erwin: *Vida y arte de Alberto Durero*, Madrid, 1982.

⁶⁶ KLIBANSKY, Raymond; PANOFSKY, Erwin y SAXL, Fritz: *Saturno y la melancolía*, Madrid, 1991, pp. 281-282. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Iconografía cristiana y alquimia: el Señor de la Humildad y Paciencia", en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Tenerife, 1982, pp. 581-597. SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio: *El alma de la madera. Cinco siglos de iconografía y escultura procesional en Málaga*, 1996, pp. 195-197.

En 1716 está fechado un grabado anónimo en talla dulce de este “Santísimo Cristo de la Humildad”⁶⁷, abierto por iniciativa de la hermandad sacramental del Salvador, en cuyo archivo corporativo se conserva la plancha original (173 x 118 mm.)⁶⁸, mientras que varias impresiones del mismo se localizan en el legado Rodríguez-Moñino de la Real Academia Española⁶⁹ y en la colección Antonio Correa de la Calcografía Nacional⁷⁰. La estampa, al aguafuerte y buril, reproduce con bastante fidelidad el modelo escultórico, cuyo torso se cubre con una clámide de tejido, al par que una larga sogá se anuda al cuello, descendiendo hasta los pies, y su cabeza luce corona de espinas y potencias. La talla aparece cobijada dentro de un nicho de medio punto, en cuyo respaldo, con leves trazos que imitaran un bajorrelieve, se ha esbozado un resplandor donde se trenzan cinco cabezas aladas de querubines y un cerco externo de rayos flameantes y rectos alternados. Este hueco se inserta en un retablo-hornacina de signo tardobarroco, como lo indica su estructura y el aparato ornamental de su basamento y cuerpo único, puede que reflejando el dispositivo arquitectónico lignario que debió entronizarse en la iglesia Colegial tras su consagración en 1712⁷¹.

La escultura fue intervenida entre febrero y marzo de 1986 por el escultor Ricardo Comas, quien procedió a la consolidación generalizada del soporte líneo, restituyendo pequeños fragmentos desaparecidos, al tiem-

⁶⁷ La banda inferior queda recorrida por una inscripción que textualmente reza así: “RETRATO DEL SS.^{MO} XP.^{TO} DE LA HUMILDAD QUE SE/ VENERA EN LA IGL.^A COLLEG.^I DE N. S. SALVADOR DE/ SEVILLA AÑO 1716”.

⁶⁸ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 106, *Grabados*.

⁶⁹ Sus signaturas son: Caja A 13-20/ ERM 848, Caja A 13-19/ ERM 843, Caja A13-18/ ERM 844 y Caja A13-21/ ERM 845.

⁷⁰ Con signatura AC 12502, Caja 14.

⁷¹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 190r. En 1712 se abonaron 18¾ reales “los mismos que costaron dos faroles para el altar del Santo Xpto.”. *Ibidem*, f. 214r. Posteriormente, en el bienio 1714-1716, se gastaron 69 reales “en dos faroles nuevos y alinear los biexos del Altar del Santo Xpto.”, otros 80 reales de “un atril de madera dorado que se hizo para dicho Altar”, 20 reales más “en dos barras nuevas de madera pintadas que se hizieron para dicho Altar”, 25 reales “en alinear la moldura de la tabla donde está impreso las Dotaciones desta Obra Pía”, 10 reales y medio “en un broche de plata para la muzeta morada del Santo Xpto.” y 60 reales “en quatro ramos de seda que se hizieron para las jarras del altar del Santo Xpto.”. *Ibid*, f. 214r. *Ibid*, ff. 243v-244r. En 1717-1718, se pagaron 15 reales “por alinear los faroles del altar”, así como la substanciosa suma de 913¾ reales “en una lámpara de plata que se hizo para el Santo Christo, que pesó cinquenta onzas y quarta, inclusa la echura”. *Ibid*, ff. 261v-262r. Ya, en 1719, consta un pago de 61,5 reales “que costaron unos faroles ordinarios”, otros 7 “por alinear los faroles chicos que sirven de ordinario” y 328,5 “que lo importó unos cordones y remate de hilo de oro fino que se hizieron para el Santísimo Christo”. Leg. 30, *Libro 3º de Cuentas 1720-1762*, f. 336r. Por último, debe añadirse un desembolso de 200 reales “que tubo de costo la repisa de madera que se hizo a el Sr. de la Humildad, con más treinta y cinco reales pagados por poner y quitarse dicho Señor”.

po que reintegró ciertas lagunas de la capa de preparación y de la película pictórica, finalizando con una somera limpieza de la suciedad acumulada⁷². Más recientemente, en noviembre de 2010, culminó la restauración que con laudable criterio científico emprendió Enrique Gutiérrez Carrasquilla⁷³, redescubriendo la belleza de una encarnadura que indudablemente contribuye a resaltar los valores de su espléndido modelado.

A esta efigie se le han consagrado cultos particulares solo en muy contadas ocasiones, como sucedió en las cuaresmas de 1937, 1939 y 1944, en que ciertos devotos costearon la celebración de un triduo en su honor⁷⁴. Desde hace décadas, es costumbre que dicha imagen permanezca expuesta a la veneración de los fieles en solemne besapiés durante la mañana del Jueves Santo.

La muceta bordada

El 28 de octubre de 1720 se acordó en el transcurso de un cabildo ordinario de oficiales el que se confeccionara una muceta bordada sobre terciopelo carmesí para el Cristo de la Humildad y Paciencia, que habría de costearse con las limosnas que los devotos depositaran en el cepillo situado ante la sagrada imagen⁷⁵.

Efectivamente, en la data de las cuentas de la obra pía de pobres correspondiente al año 1721 se consigna un pago de 862,5 reales “que se gastaron en una muzeta de terciopelo bordada de oro para el Santo Xpto.”⁷⁶. Dicha prenda quedó inventariada por primera vez en 1723, complementándose con “una sogá de ilillo de oro con sus remates”⁷⁷.

Esta capa corta, a manera de esclavina, se le colocaba antaño a la efigie durante las principales fiestas litúrgicas que celebraba la hermandad sacramental, puesto que de ordinario contaba con otras prendas más sen-

⁷² AHSPS, Sección Pasión, Leg. 90, *Depósito de imágenes. Restauraciones. Siglos XIX y XX*, Carpeta 90.31. El contrato se firmó el 23 de enero de 1986, comprometiéndose a concluir su labor antes de la Semana Santa de ese año. El coste de la restauración ascendió a 200.000 pesetas, incluyendo el resanado del Niño Jesús de la Virgen del Rosario.

⁷³ RAMOS SÁEZ, Javier: “Pasión. El Señor de la Humildad y Paciencia regresa al Salvador”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 622, Sevilla, diciembre de 2010, p. 901.

⁷⁴ AHSPS, Sección Pasión, Leg. 168, *Convocatorias. Siglo XX*.

⁷⁵ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 5, *Libro 4º de Acuerdos 1712-1740*, Cabildo Ordinario de 28 de octubre de 1720, f. 67v.

⁷⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 84, *Libro de Cuentas de la Obra Pía de Pobres 1637-1725*, f. 280v. Leg. 48, *Mayordomía 1716-1735*, Data de 1721.

⁷⁷ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, Inventario de 21 de diciembre de 1723, ff. 6r. y 7r. “Una muzeta de terciopelo carmesí bordada de oro del Santísimo Xto. De la Humildad”.

cillas⁷⁸. Ahora, tan solo la luce en su anual besapies del Jueves Santo. El borde de la clámide se orla con una cenefa configurada por un estilizado roleo; el resto del tejido se cubre con motivos florales y vegetales, tales como hojas de sauce y rosas de pasión, que presentan aplicaciones de lentejuelas.

Las potencias y corona de espinas de plata

El 7 de octubre de 1737, el acreditado comerciante Manuel Paulín, como mayordomo de la hermandad sacramental del Salvador, notifica en cabildo de oficiales que el cofrade Juan Antonio González Valdés, muerto en los “Reinos de las Indias”, había dejado para la devota imagen del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia una corona de espinas y tres potencias de plata⁷⁹.

Hemos podido averiguar que Juan Antonio González Valdés nació en Sevilla el 23 de diciembre de 1693, siendo hijo legítimo del matrimonio formado por Antonio González Valdés y Mariana de Rueda. Fue bautizado el 2 de enero de 1694 en la parroquia de San Gil. El 28 de marzo de 1727, residiendo en la ciudad mexicana de Zacatecas, y estando gravemente enfermo a consecuencia de un accidente, otorgó poder para testar al mercader Juan Sánchez Buitrago. Pocas semanas después, el 26 de mayo de 1727, moría el susodicho, siendo enterrado en la iglesia de la Orden Tercera de San Francisco de Zacatecas. Días más tarde, el 5 de junio, Juan Sánchez Buitrago otorgaba testamento en su nombre ante el escribano público y de alhóndigas Domingo Antonio de Payueta. En una de sus cláusulas, declara que el finado “me comunicó y hordenó era su voluntad que de los más vien parado de sus vienes hisiese unas Potencias de plata que pesen tres marcos y las remita a la ciudad de Sevilla para adorno y obsequio de la Santíssima Ymagen del Xpto. de la humildad y Pasiensia de San Salbador y en su conformidad mando así se execute y que su importancia se aparte de sus vienes y así lo declaro para que conste”. Del remanente de su patrimonio nombraba como heredera a su madre, Mariana de Rueda.

Hubo que esperar hasta el 8 de mayo de 1728 para que se tasaran sus bienes, dando como resultado una suma total de 6.610 pesos y 6 granos, de los que se rebajaron 1.443 pesos, 1 real y 6 granos gastados por los albaceas testamentarios en pagar las deudas del difunto, gastos de ente-

⁷⁸ *Ibidem*. “Otra muzeta de damasco carmesí con galones de oro fino”; “Otra muzeta de damasco morado guarnesida de oro” y “Otra muzeta de damasco blanco guarnesida de galón de oro a puntas”.

⁷⁹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 5, *Libro 4º de Acuerdos 1712-1740*, Cabildo Ordinario de 7 de octubre de 1737, f. 174r.

ramiento y mandas. También se detrajeron 699 pesos y 7 reales como importe de dicha tasación, costas procesales y derechos. En definitiva, para los posibles herederos quedó un capital de 4.777 pesos, de los que 2.300 pesos y 6 reales y 6 granos eran bienes efectivos y 2.176 pesos, 1 tomín y 6 granos eran deudas a favor del fallecido.

Juan Sánchez Buitrago cumplió su cometido y, en efecto, se labró un hermoso juego de potencias y corona de espinas que, junto a un caudal de 2.702 pesos en plata doble se embarcaron en el puerto de Veracruz en 1733, en la flota que estaba al mando del Teniente General D. Rodrigo de Torres, llegando a Cádiz en 1734. De todas estas noticias se deriva que la realización de estas preseas artísticas debió producirse entre 1728 y 1733, a cargo de un platero anónimo mexicano, establecido probablemente en la ciudad de Zacatecas.

El legado destinado al Cristo de la Humildad y Paciencia permaneció durante tres años depositado en las arcas del Consulado gaditano, mientras se dirimía un enojoso pleito entre los presuntos herederos de Juan Antonio González Valdés. Por fin, en octubre de 1737, la hermandad sacramental del Salvador de Sevilla facultó a su mayordomo, Manuel Paulín, para que pudiera recoger los objetos de plata. Su entrega se produjo el 4 de febrero de 1738, comisionándose para este menester al vecino de Cádiz Tomás Fortes y Cerdio⁸⁰. Como la corona y potencias llegaron a Sevilla con ciertos deterioros, hubieron de ser restauradas por un platero que cobró 25 reales⁸¹.

Cada una de las potencias (25,5 cm.) consta de un núcleo con un espejo apaisado en el centro, rodeado por volutas y hojas de acanto de gran resalte, rematándose por tres rayos: el central, recto y coronado por una flor de lis, y los laterales, de menor longitud, ondulantes. Por su parte, la corona (21 cm. de diámetro y 5 cm. de altura) presenta el habitual formato circular, con numerosas espinas punzantes hacia el exterior, de manera que no dañan la cabeza del Cristo⁸².

⁸⁰ Toda la información anterior la obtuvimos en el Archivo General de Indias, *Contratación*, 5599, nº 10. Además, AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, *Inventario de 16 de enero de 1702, con adiciones de 1738 y 1740*, f. 45v. "Yten una corona y potencias de plata que dejó por su muerte D. Juan González de Baldés, residente que fue en los Reynos de las Yndias para la efigie del Santísimo Xpto. de la Humildad y Pazienza, la que se rezibió en el año de 1738".

⁸¹ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 5, *Libro 4º de Acuerdos 1712-1740*, Cabildo Ordinario de 15 de marzo de 1739, f. 181v. Esa cantidad fue donada por el mayordomo José de la Barrera.

⁸² SANZ SERRANO, María Jesús: *La Orfebrería Sevillana del Barroco*, Sevilla, 1976, Tomo I, pp. 245-246 y Tomo II, p. 310. De la misma autora, "El ajuar de plata", en *Sevilla Penitente*, Tomo III, Sevilla, 1995, p. 190. El estudio documental más exhaustivo de estas piezas en RODA PEÑA, José: "Potencias y corona de espinas", en cat. exp. *Signos de Evangelización. Sevilla y las Hermandades en Hispanoamérica*,

El desaparecido retablo neoclásico

El 31 de enero de 1843, la junta de gobierno de la hermandad sacramental del Salvador acordó recibir como cofrades de honor, es decir, sin tener que pagar cuota alguna de ingreso, a Francisco Mora y Belle junto a su esposa María de la Salud González y Luque, en agradecimiento por haber costeado un retablo para la efigie del Cristo de la Humildad y Paciencia⁸³.

De entre todos los retablos que se conservaban en la parroquia del Divino Salvador antes de la imperiosa restauración integral a que recientemente fueron sometidos tanto el templo cuanto sus bienes muebles, éste era el único que respondía plenamente al estilo neoclásico imperante en la retablistica sevillana durante la primera mitad del Ochocientos. Me vengo expresando en pasado, puesto que desgraciadamente –a mi modesto juicio–, con motivo de la reapertura de la Iglesia Colegial en 2008, no se consideró oportuno rehabilitar dicho altar, entronizándose la imagen cristífera en el retablo de San Cristóbal, en la nave de la Epístola, aprovechando que esta portentosa talla de Martínez Montañés se había colocado en la antigua capilla bautismal.

En consecuencia, ahora que ha desaparecido, adquiere un mayor valor testimonial que nos ocupemos de aquel humilde pero –en su particular contexto– significativo retablo neoclásico que desde su erección en 1842 estuvo emplazado en la nave del Evangelio, junto a la puerta que comunica la Colegiata con su patio de los naranjos. Mostraba la sencillez compositiva y la pobreza iconográfica que es moneda común entre las más modestas máquinas lignarias de su mismo signo estilístico. Constaba de mesa de altar, banco presidido por una urna acristalada que acogía una pequeña terracota de San Francisco de Paula –en origen hubo un Crucificado–, un único cuerpo articulado por sendos pares de columnas corintias que flanqueaban el hueco central destinado a la talla del Cristo de la Humildad y Paciencia y soportaban un entablamento que daba paso al ático, en forma de medio punto decorado con casetones, coronándolo una Cruz desnuda, aunque anteriormente un sudario envolviera su *patibulum*⁸⁴.

En el inventario rubricado el 8 de agosto de 1848, se testimonia que dicho retablo estaba “jaspeado de piedra”, mientras que en el de 1860 figu-

Sevilla, 1999, pp. 238-241. Ninguna de estas piezas presenta marcas de punzones ni inscripciones.

⁸³ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 7, *Libro 6º de Acuerdos 1827-1918*, Cabildo Ordinario de 31 de enero de 1843, f. 44v.

⁸⁴ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 1, Inventario de 2 de mayo de 1876, f. 42v.

ra “pintado de blanco y dorado”⁸⁵. En 1873, el pintor Juan Escacena, tras lijar y dejarlo en madera, acometió el jaspeado de sus paneles y elementos tectónicos, así como el dorado de sus molduras y adornos tallados, cobrando una suma de 1.600 reales; por otro lado, y formando parte de la misma actuación, el carpintero Eduardo Santamaría ensambló una nueva peana y resanó el resto del altar, añadiéndole dos adornos de talla y forrando de tablas su camarín principal, todo ello por 291 reales⁸⁶.

Terminaré reparando en la aludida esculturilla en barro cocido y policromado de San Francisco de Paula (39 cm.), que por fortuna se conserva en las dependencias de la hermandad de Pasión. Está firmada en la base de su peana por “MONTALVÁN”, apellido que nos remite a la famosa dinastía de industriales cerámicos de Triana, una de cuyas figuras más representativas fue la de Manuel García-Montalván García-Montalván (1876-1943). Para su fábrica de la calle Alfarería ejecutó trabajos muy notables desde 1916 a 1930 el escultor Adolfo López Rodríguez (1862-1943)⁸⁷, a quien provisionalmente podría atribuirse la factura de esta imagen del fundador de los Mínimos. Como es usual, el Santo aparece revestido con el hábito negro de dicha Orden, encapuchado y con un escapulario donde puede leerse su tradicional lema de “CHA/RI/TAS”, inserto en un medallón circular. No en balde, se le considera el patrón de la Caridad, y su presencia resulta plenamente justificada si tenemos en cuenta la relación, ya comentada, entre el Cristo de la Humildad y Paciencia y la obra pía de pobres de la collación del Salvador. En su mano izquierda porta un báculo, al par que con la diestra sostiene un ostensorio. Su rostro, de expresivas facciones, presenta rasgos claramente realistas como los numerosos surcos de las arrugas o la luenga barba cana⁸⁸.

⁸⁵ *Ibidem*, Inventarios de 8 de agosto de 1848 y de 1860, s.f.

⁸⁶ AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 7, *Libro 6º de Acuerdos 1827-1918*, Cabildo Ordinario de 12 de marzo de 1872, f. 110v. Leg. 56, *Mayordomía 1851-1875*, Cuentas de 1873, recibos firmados por Juan Escacena y Eduardo Santamaría el 9 de abril de 1873. Escacena recibiría otros 124 reales por la instalación y desmontaje del andamio que se necesitó para esta operación.

⁸⁷ LAFITA GORDILLO, Teresa: “Notas para el estudio del escultor Adolfo López Rodríguez”, en *Laboratorio de Arte*, nº 21, Sevilla, 2008-2009, pp. 313-333.

⁸⁸ Esta imagen ha sido restaurada a comienzos de 2012 por Enrique Gutiérrez Carrasquilla.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1.

1687, enero, 1. Sevilla.

Escrito dirigido por los pobres de la collación a los cofrades de la Sacramental del Salvador.

AHSPS, Sección Sacramental, Leg. 2, *Libro 1º de Acuerdos 1630-1644*, ff. 412r-413r.

“Papel que dieron estando celebrando Cabildo General la cofradía de el Santíssimo Sacramento, zita en esta Yglessia Collexial de Nuestro Señor San Salvador de Sevilla este año de MDCLXXXVII los Pobres de la collación a los cathólicos, caritatibos y piadosos hermanos de la cofradía de el Santíssimo Sacramento, zita en dicha Yglessia, patrona y administradora de la Obra Pía de el sustento de dichos Pobres.

Lastimossa cossa es ber zierito, piadosos, cathólicos y caritatibos administradores y patrones nuestros, el descuido y omisión que de pocos años a esta parte ay de parte de buestro cuidado en la solizitud de esta santa y loable obra, que con tanto cuidado zelaron los antiguos por todos medios y caminos y se experimentó bien el trabajo de aquellos. Y luzió tanto que nos llegaron a juntar más de seiscientos ducados de renta en cada un año, y éstos con el descuido de el tiempo pressente se an aniquilado de tal forma, que aún no an quedado quatrocientos ducados, perdiéndose lo demás por descuido y omisión que a avido en los pressentes. Y lo que más justifica este descuido es que de treinta años a esta parte, que es el tiempo en que empezó a entibiarse esta buena obra, no se a fundado otra alguna memoria, antes sí dissipádose y perdídose algunas cosas como ba dicho ariba. El fin principal de la institución de esta memoria fue por los bienhechores que en esta tabla (aunque rota) y quizá porque no se bea lo perdido, cassi borrada (de tal manera que no se puede leer) que se combienen a fin de que no trabajássemos en los días de domingos (dedicados a Dios) y para alabarle los pobres bergonzantes desta parroquia, dándose pan y carne para nuestro sustento. Y a los pocos que en los años atrás alcanzábamos alguna limosna, era tan corta y escassa que no nos alcanzaba para nuestro sustento, quando con lo primitibo theníamos aún para el de nuestros hijos, y lo peor de todo es que de un año a esta parte no se nos da cosa alguna.

Preguntamos, justos y santos administradores, en qué an distribuido nuestras rentas, qué se ha hecho nuestro patrimonio, dónde está nuestro

caudal. ¿Por fortuna lo ha gastado la cofradía en algunas alajas para el culto divino? ¿Los a espendido en alguna fábrica o enterrar hermanos pobres? No, por zier-to, que antes de el Patronato no tira dízima de administración, que la zede para bien nuestro, los pleitos a su costa los sigue; y si no, díganlo las quantas de los Mayordomos que an sido, pues qué se hazen nuestras rentas, en qué las consume el Mayordomo que nos dan. Por zier-to, que nosotros lo ygnoramos. Bosotros, o carithatibos pechos, lo abéis de inquirir, solizitar y aberiguar, y si por qué tiráis la dízima, lo descuidáis con nombrar un Mayordomo y ése que nos dé de comer o no, no cumplís con vuestras conciencias; tiradla y cuidadnos, y si no queréis, soltad la administrazón y encomendadla a quien lo haga.

Pero, ¿será bien parezido que se diga tal por Sevilla, quando se alababa el zelo de los hermanos desta cofradía, biendo con los clamores y alaridos que andaban por las calles y plazas desta collación, pidiendo limosna para nuestro sustento? No sea assí por la preciosísima Sangre de Jesuxpto, por la Conzepzión de María Santíssima Su Madre, cuyo Misterio con tanto ferbor defendéis; abíbense vuestros dormidos corazones en cuidarnos, mirad cuántas ofensas se abrán hecho a Dios en día de domingo por vuestra culpa y por no solicitarnos nuestro sustento como patronos nuestros; que este nombre corresponde a el de Padre, y miráis mal por el de los hijos. Mirad cómo por descuido vuestro la limosna que nos deve dar la cuna a tantos años que no se da los días de fiesta; pues, cómo permitís que de aquello que no os hecháis nada en la faldriquera, thener que dar quenta en el tribunal de Dios, donde serán fiscales contra vosotros las mismas miserias que padecemos, las culpas que cometemos y, sobre todo, no queréis oír aquellas dulces palabras de el Juez de zielo y tierra: Benid, Benditos de Mi Padre.

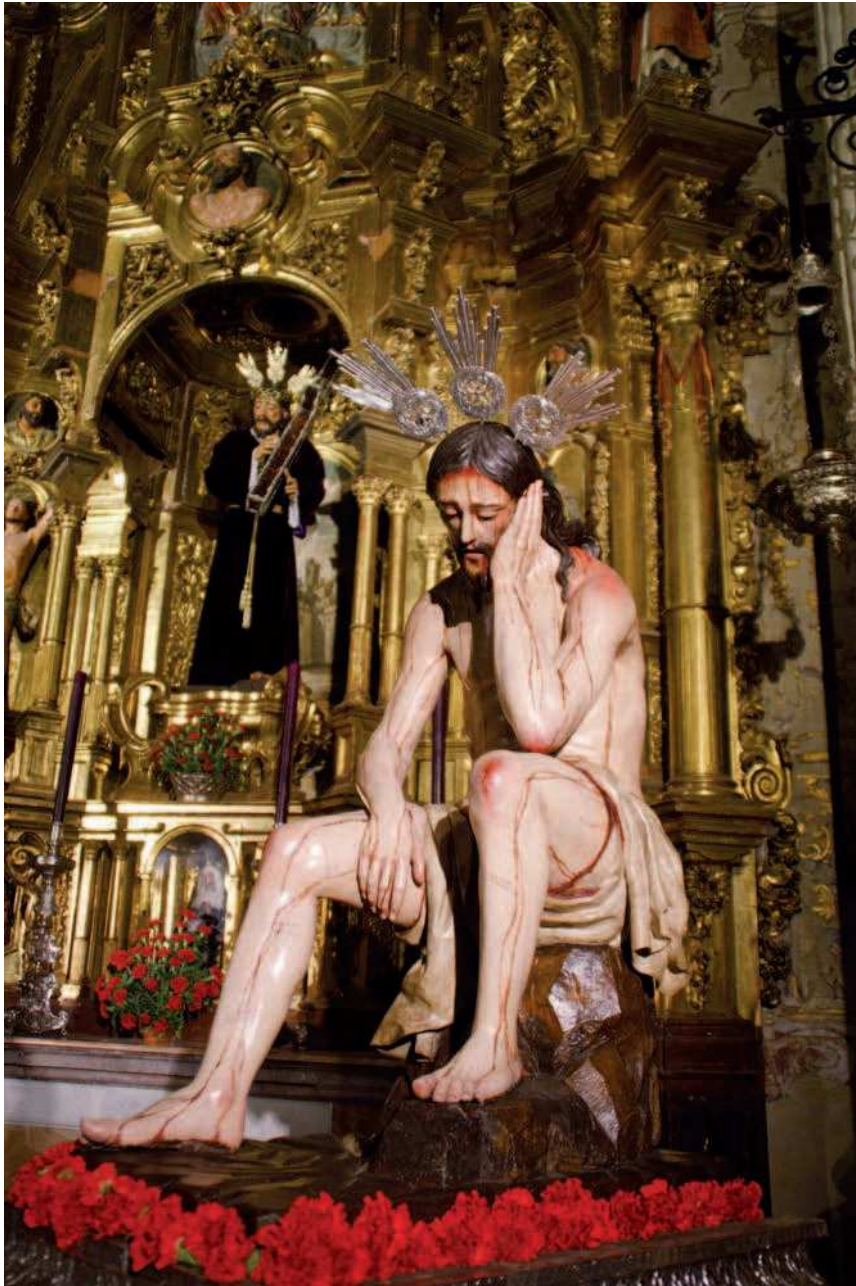
No sea assí y hermanos queridos por el Santíssimo Sacramento de el Altar, mostraos padres como sois; patronos, solicitud nuestro sustento; no pongáis nada de vuestra cassa ni de la cofradía; solo queremos el cuidado; no queremos Mayordomo; dadnos nuestros doce diputados y un contador como en lo primitibo, que éstos remedien nuestras necesidades, que soliziten nuestras rentas, que aclaren nuestros números, que benzan nuestros pleitos, aunque sea a costa de nuestra limosna. No queremos que nos deis más que esto, y si quisiéredes, tirad vuestra justa dízima; solo os pedimos por ella las demandas, que nos pidáis los aguinaldos, para que todo zeda en gloria de Dios y nuestro alibio, y para que bosotros labréis una silla en el zielo.

Y si no quisierais nuestros justos clamores oír, de la omisión, del descuido, de la tardanza y de todos los daños que se nos sigue y an seguido, con lastimosos ayes, jemidos del corazón, lágrimas en los ojos, clamaremos a Dios contra vosotros, como contra quien nos retiene nuestro caudal con injusto título, y imploraremos su justizia y sobre todo en el horrible y tremendo Juizio de Dios, que ará en aquel día, clamaremos contra quien tanto mal nos ha hecho, que sois vosotros, patrones de esta memoria, con vuestro descuido, y en pena de ello no oiréis aquellas dulces cadencias de el Evangelio: porque me bistes con hambre y me distes de comer.

Los Pobres”.



1. Antonio de Quirós (atribución). Cristo de la Humildad y Paciencia. Año 1696.



2. El Cristo de la Humildad y Paciencia, tras su restauración por Enrique Gutiérrez Carrasquilla en 2010.



3. La imagen del Cristo de la Humildad y Paciencia, revestida por la muceta bordada en 1721.



4 y 5. Anónimo mexicano. Potencias y corona de espinas de plata del Cristo de la Humildad y Paciencia, fechables entre 1728 y 1733.



6. Antiguo retablo neoclásico del Cristo de la Humildad y Paciencia. Año 1842.



7. Imagen de terracota de San Francisco de Paula, atribuible al escultor Adolfo López Rodríguez para la fábrica cerámica de Montalván.